

TERMINOS DE REFERENCIA

V. GENERALIDADES

6. **Objetivo de la convocatoria:** Contar los servicios de un **SUPERVISOR MUNICIPAL**.
7. **Código de Cargo:**
8. **Órgano o Unidad orgánica solicitante:** SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
9. **Unidad orgánica encargada de realizar el proceso de contratación:** OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.
10. **Base Legal:** Decreto de Urgencia N° 115-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento y seguridad en distritos focalizados.

VI. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	General: Estudios superiores.
	Específicos:
CONOCIMIENTOS	✓ Manejo Microsoft Office.
EXPERIENCIA LABORAL	General: Experiencia mínima de 01 año, en actividades relacionadas al cargo.
	Específicos: Experiencia mínima de 01 año de experiencia comprobada laborando en instituciones publicas.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	✓ Comunicación empática. ✓ Con capacidad de promover relaciones interpersonales positivas. ✓ Con capacidad de trabajo en equipo ✓ Asertividad y Pro actividad.
INDISPENSABLE	✓ CONSTANCIA DE PRUEBA COVID19 - NEGATIVO

VII. CARACTERÍSTICAS DE PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar el servicio del personal de fiscalización.
- b) Distribuir en forma diaria los servicios para el cumplimiento de las actividades programadas.
- c) Efectuar labores de supervisión, de acuerdo al rol de servicios, verificando la presencia física y el cumplimiento de la misión
- d) Otras funciones que le sean asignadas.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana. Quinto Paradero de Ttio - Central de Gestión de Seguridad Ciudadana.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 1,700.00 Mil Setecientos con 00/100 soles mensuales, más los beneficios aplicables al contratado bajo esta modalidad.